

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Las consecuencias económicas devastadoras que trae aparejada la pandemia de COVID- 19 como resultado del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional y Provincial son ampliamente conocidas por todos, y a medida que pasa alarga la “cuarentena” las mismas se van profundizando en los distintos sectores de la economía.

Ahora bien, éstas no son las únicas, ya que la salud “mental”de todos los argentinos se ha visto seriamente afectada o deteriorada producto de la cuarentena.

Una reciente y precisa investigación de la Fundación INECO evaluó los efectos de la pandemia y la cuarentena en la salud mental de la población y mostró cifras alarmantes.

Según el neurocientífico argentino Facundo Manes, *“la salud no se puede separar en salud física y mental, la salud es integral y hoy los argentinos estamos exhaustos”*.

Según su opinión *“El saldo más negativo que está dejando el coronavirus a la humanidad “es una pandemia de enfermedad mental” que, advirtió, ya perjudica a un importante número de jóvenes que están padeciendo trastornos de ansiedad o depresión”*.

Y continuó: *“Los jóvenes están siendo muy afectados y lo que tenemos que evitar es que esto se haga crónico. La salud es una sola, y si no se pone como prioridad, la Argentina va a tener que ser reconstruida. **Si tenemos un pueblo ‘quemado’, una sociedad exhausta, por más que arreglemos la deuda o traigamos inversiones, si tenemos un pueblo deprimido, desmotivado y ansioso, estamos frente a un problema no solo humanitario, sino social y económico”***.

Desde el Estado, todos los esfuerzos han sido puestos en las tareas de prevención del COVID-19, y han quedado relegados otros aspectos como la salud mental de las personas, .

El distanciamiento, la imposibilidad de salir o el miedo a hacerlo, el encierro, el exceso de tareas en modo virtual y fundamentalmente el estado de incertidumbre generalizada, están poniendo a prueba la capacidad de gestión de las emociones de las personas.

Sabemos que el Estado debe velar por la salud de todos sus ciudadanos, pero entendida ésta en un sentido amplio (física y mental).

"El hombre es un ser social por naturaleza" decía Aristóteles (384-322, a. de C.)El ser humano es un ser social que requiere de la interacción y la convivencia con otros seres humanos para educarse, desarrollarse y hasta reproducirse.

Pero también necesita el ocio. Según Aristóteles “del mismo modo que se hace la guerra para tener paz, la razón por la que se trabaja es para obtener ocio”. “la felicidad radica en el ocio “.

Para Aristóteles es la actividad superior que nos asemeja a los dioses y es la más apropiada por naturaleza para la realización del ser humano.Éste juega un importantísimo papel en el pleno desarrollo del hombre.

Aristóteles también establece una distinción entre “tiempo libre” y “ocio”. El primero no implica necesariamente el segundo, sólo cuando ese tiempo libre se usa de una forma correcta y sabia puede llegar a ser ocio. Diferencia que ya está recogida en el propio término griego skholé, que significa, a la vez, tiempo de ocio e instrucción.

En definitiva, hay una importante faceta de los seres humanos que producto de la pandemia se está degradando y tiene impactos negativos en su salud mental, y ello implica otras complicaciones como pueden ser la reducción de las defensas naturales y la aparición de cuadros de depresión u otras patologías.

El aumento de la violencia doméstica es un claro indicador en ese sentido.

Por otra parte, hay un gran sector de nuestra sociedad que ha quedado desconectada. Nuestros artistas hoy no tienen forma de conectarse con su público, entretener, jugar y en definitiva distraernos y abstraernos de una realidad que nos golpea.

Es por ello que, por medio del presente proyecto proponemos que el Estado Provincial y los Municipios busquen soluciones equilibradas (salud vs. economía), que permitan prevenir la circulación del virus y sirvan como herramientas que ayuden principalmente a descomprimir la tensión emocional que afecta la salud mental de todos los mendocinos, y en forma indirecta que el sector de la cultura pueda sobrellevar la delicada situación económica actual.

Entre las distintas alternativas, podemos confirmar que la instalación de autocines ya se está dando en otras ciudades del país (localidades del AMBA, Mar del Plata, Tandil, etc.) y grandes ciudades del mundo, como ser, Río de Janeiro, Dubai, algunas de Europa, etc.

Incluso hay varios municipios de Mendoza que están avanzando con iniciativas en dicho sentido, resultando necesario apoyar, promover y fomentar la iniciativa local de los municipios a nivel provincial de modo tal de potenciar al máximo los beneficios derivados de tal actividad (esparcimiento).

En definitiva, las necesidades de los ciudadanos y de los artistas, requieren la adopción de medidas creativas, que no impacten económicamente en las arcas del Estado, pero que lleven alivio frente a una situación social que merece nuestra atención.

A dichos fines, proponemos promover la instalación de autocines o autoteatros, por entender que dicha medida puede colaborar en este sentido, sirviendo de entretenimiento para público en general, lugar de expresión y fuente de ingresos para nuestros artistas, fuente de ingresos y/o trabajos para el rubro gastronómico, y una forma de mejorar el humor social.

Es por ello, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente.

**PROYECTO DE DECLARACION
EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
D E C L A R A:**

Artículo 1°: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de Mendoza, a través del Ministerio de Cultura y Turismo, y los Municipios en cada una de sus jurisdicciones, autoricen, fomenten, promuevan y/o instalen autocines o autoteatros, como medida de esparcimiento y protección de la salud mental de los ciudadanos, la cual permitirá el sostenimiento de la actividad cultural y el turismo interno, todo ello mientras duren las medidas de aislamiento y/o distanciamiento social impuestas por el COVID-19, todo ello con el apego a las recomendaciones sanitarias correspondientes.

Artículo 2°: De forma.-

DETALLE DE ARCHIVOS ADJUNTOS
EL PRESENTE PROYECTO NO TIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

FIRMANTES DEL PROYECTO

AUTOR	BALDASSO ROLANDO DANIEL	Bloque PRO - Propuesta Republicana	FIRMO	2020-09-11 12:14:09
AUTOR	PRIORE MOYANO PABLO ANTONIO	Bloque PRO - Propuesta Republicana	FIRMO	2020-09-11 12:11:43